

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700.  
 Agracia de la Diputación provincial.—Tel. 1516.

Viernes 13 de Febrero de 1948

Núm. 36

No se publica los domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
 Idem atrasado: 1,50 pesetas.

**Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

**Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

**EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### DISTRITO MINERO DE LEÓN

##### ANUNCIO

Con fecha 12 del corriente la Jefatura de Minas de León ha autorizado la construcción de un lavadero mecánico de carbones para el servicio de las minas «Africana, Potolo y otras», que en término de Arbas del Puerto, explota «Antracitas Monasterio de Arbas, S. A.».

El expediente, con la resolución recaída, está a la vista del público en la expresada Jefatura, para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, puedan los que se consideren perjudicados presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

León, 13 de Enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible).

215 Núm. 58.—31,50 ptas.

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de León

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 9 del actual, la nueva distribución de asignación provisional de cuotas, a tenor de los tipos impositivos que dicha Permanente acordó en sesión de 2 del corriente mes respecto a las contribuciones especiales por los conceptos de apertura, alcantarillado y

pavimentación y aceras de las calles que circundan el nuevo Mercado de Abastos de esta ciudad, se hace público que durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallan de manifiesto, para su examen, en la Secretaría municipal, los documentos oportunos, y que durante dicho plazo y siete días más, se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que los interesados puedan formular.

León, 10 de Febrero de 1948.—El Alcalde, José Eguiagaray. 560

#### Ayuntamiento de Peranzanes

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón general para el cobro de los distintos conceptos de la imposición municipal (consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, carnes de todas clases y derechos de reconocimiento de reses a domicilio), a base de concierto, del ejercicio de 1947, se halla expuesto al público por ocho días, en la Secretaría municipal, para que los contribuyentes puedan examinarlo y producir por escrito las reclamaciones que estimen justas dentro de dicho plazo.

Peranzanes, 5 de Febrero de 1948.—El Alcalde, Gregorio Blanco. 556

#### Ayuntamiento de Cistierna

Ignorándose el paradero del mozo Ramírez Verger Garrido, Julio, hijo de Fernando y María, núm. 49 del

Reemplazo de 1945, por el cupo de este Ayuntamiento, clasificado excluido temporal, y sujeto a revisión en el año actual, por la presente se le requiere para que el próximo día 15, y hora de las once de su mañana, se persone en esta Consistorial, para ser tallado y reconocido, conforme dispone el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

De no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cistierna, 10 de Febrero de 1948.—El Alcalde, A. F. Valladares. 568

La Corporación municipal que presido, en sesiones del 6 de Septiembre último y 4 del mes en curso, acordó proyectar la ejecución de las obras de saneamiento interior de esta villa de Cistierna, y pavimentación de sus calles del General Franco, Avenida de José Antonio, Padre Isla, Dos de Mayo, General Mola y Plaza España, con la imposición de contribuciones especiales que autoriza y exige el Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales; acordando, a la vez, la confección de los oportunos proyectos.

Lo que se hace público por espacio de quince días, a fin de que quien se considere perjudicado pueda presentar por escrito sus reclamaciones.

Cistierna, 9 de Febrero de 1948.—El Alcalde, A. F. Valladares. 548

*Ayuntamiento de  
Soto de la Vega*

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el corriente ejercicio de 1948, y las Ordenanzas para la exacción de los arbitrios que figuran como ingresos en indicado presupuesto, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales y en los quince siguientes, podrán formularse las reclamaciones que se estime pertinentes.

Soto de la Vega, a 6 de Febrero de 1948.—El Alcalde, José Asensio. 543

Desconociéndose el actual paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el reemplazo de 1948 y pertenecientes a los Ayuntamientos que también se indican, por medio del presente, se les cita para que comparezcan en la Casa Consistorial, al acto de clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 15 del actual mes de Febrero, bajo apercibimiento que de no verificarlo, serán declarados prófugos.

*Balboa*

Emilio Cerezas Lamas, hijo de Pedro y de María.

Jesús Crespo López, de Manuel y Dolores.

José Fernández Santín, de Ramón y Manuela.

Víctor González González, de Juan y Estrella.

Jesús López, de Dolores.

Gumersindo Camuñas, de Josefa. 569

*Candín*

Rodríguez Abella, Manuel, hijo de Manuel y de Aurora. 574

*Grajal de Campos*

Isidro de Grajal, hijo de desconocidos.

Timoteo de Grajal, de id.

Valentín de Grajal, de id. 577

## Administración de justicia

*Juzgado comarcal de Ponferrada*

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez comarcal de esta ciudad, en autos de juicio verbal de faltas, seguidos con el núm. 175 de 1947, sobre lesiones, inferidas al Cabo fogonero de la 3.ª Unidad de ferrocarriles Jesús Castro López, vecino de Monforte de Lemus, contra los vecinos de esta ciudad José Pérez Iglesias, Fernando García Fernández y Agapito Bello Losada cuyo actual paradero de todos se ignora, se cita por la presente a los referido denunciante y denunciados, para que el día 24 del actual, hora de las doce de su mañana, comparezcan ante este Juzgado comarcal, sito en la calle de

Once mil Virgenes, para asistir al juicio, debiendo de venir asistidos de todas las pruebas que tengan, y apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y con el fin de que sirva de citación en forma a los referidos denunciante y denunciados, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Ponferrada a 5 de Febrero de 1948.—El Secretario, (ilegible). 536

*Cédula de citación*

El Sr. Juez municipal de esta ciudad de Zamora, en providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas por lesiones seguido en este Juzgado ha señalado para la celebración del mismo el día veinte del próximo Febrero, a sus doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, Ramos Carrión, 74. En su virtud y por la presente se cita a José Jiménez Romero, de 16 años, soltero, ambulante, hijo de José y de María, que tenía su domicilio en Ventas de Nava (León), hoy en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado en citado día y hora debiendo hacerlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valer; apercibido de que, en caso contrario, le parará el perjuicio a que haya lugar en deracho.

Dado en Zamora a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, (ilegible). 524

## MAGISTRATURA DE TRABAJO

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de León.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en diligencias de ejecución de la sentencia dictada en autos núm. 724-47, seguidos por don Tarsicio Rueda Balbuena, contra D. Bernardo Vuelta Obeso, sobre salarios, se sacan a pública subasta los bienes embargados en dicho procedimiento y que son los siguientes:

Un grupo moto-bomba de sacar agua, marca «Siemens» núm. 30.132, de caballo y medio de fuerza, eléctrico, en buen uso, tasado en mil cien pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, Ordoño II, 27, 1.º, el día veintiocho de Febrero actual y hora de las cinco de la tarde, advirtiéndose: a) Que los bienes embargados se encuentran depositados en D. Joaquín Fernández Blanco, vecino de Navatejera; b) Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; c) Que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y d) Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Tribunal una cantidad igual, por lo me-

nos, al diez por ciento de la tasación.

Dado en León a siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—J. Dapena Mosquera.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricados. 555 58,50 ptas.

## Anuncios particulares

*Notaria de D. Mariano Alvarez Fernández, de Murias de Paredes*

Don Mariano Alvarez Fernández. Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Murias de Paredes.

Hago saber: Que a instancia de D. Antonio Alvarez Diez, D. Jenaro Diez García y D. Antonio Diez Diez, por si y en nombre de los demás usuarios de Tapia, autorizo acta de notoriedad, por medio de la óval tratan de justificar la adquisición por prescripción de más de veinte años del siguiente

Aprovechamiento de aguas públicas, derivados del río Luna por su márgen izquierda mediante una presa de madera y piedras en el sitio de La Vega de Selga, término municipal de Santa María de Ordás. El cauce es conocido por Presa Grande, atraviesa el término de Tapia, y saliendo de él por los de Rioseco y Espinosa, desemboca en el río Luna, en el sitio conocido por El Muro de Villarroquel. Calculan su caudal en 2.000 litros de agua por segundo de tiempo. Proporciona fuerza motriz a un establecimiento industrial mixto en Tapia, de la propiedad de don Antonio Alvarez Diez, y riego a las fincas rústicas del término de Tapia, situadas en los distintos pagos que en el acta se relacionan, mediante hijuelas o cauces secundarios.

Lo que se hace público con el fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan exponer y justificar sus derechos ante mi el Notario en el plazo de treinta días hábiles a contar de la fecha de publicación de este edicto.

Murias de Paredes a siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—Mariano Alvarez.

547 Núm. 60.—69,00 ptas.

## BANCO DE SANTAODER

*Anuncio de extravío*

Habiéndose extraviado las Libretas de la Caja de Ahorros de la Sucursal de Ponferrada números 39 y 870, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Sucursal, procederá a su anulación y se extenderá un duplicado de las mismas.

León, 10 de Febrero de 1948.

545 Núm. 59.—19,50 ptas.